



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue (UNCo), fundada el 15 de julio de 1971 tomando como base la universidad provincial de Neuquén e institutos de profesorado de la zona, surgió a para dar respuesta a las necesidades del desarrollo regional. En ese sentido se planteó que tuviera una amplia evolución territorial, objetivo que se fue logrando a lo largo del tiempo con la creación de diferentes facultades, centros universitarios, escuelas superiores y centros regionales; todas localizaciones diseminadas a lo largo y ancho de las provincias de Neuquén, Chubut y Río Negro.

En esta oportunidad, nos vamos a concentrar en el CURZA (Centro Universitario Zona Atlántica), cuya sede central se encuentra ubicada en la ciudad de Viedma y que vino a dar respuesta, desde su creación en la década del 70, a las demandas lógicas de una capital provincial y a los desafíos que, en temas de desarrollo, comenzaba a plantear el proyecto IDEVI.

Sabido es que el CURZA, en todos estos años, ha estado más que a la altura de las circunstancias, acompañando el desarrollo regional en un vasto territorio rionegrino: basta con mencionar que en la actualidad alcanza a cubrir el 52% (fundamentalmente en la zona atlántica y región sur) de la superficie de nuestra provincia con sus diferentes ofertas educativas, que, dentro de las normativas en vigencia y de los avatares de nuestro país, siempre ha puesto por delante el lema de una educación pública y gratuita y que, además, no sólo ha contribuido a reconocer y gestionar derechos, sino que los garantiza en su hacer diario y construcción proyectada.

Tampoco nos vamos a detener en su estructura ni oferta académica en detalle, pero sí nos interesa poner de relieve que la comunidad del propio CURZA, representada por los diferentes claustros y agrupaciones, ve la necesidad de *aggiornarse* y continuar su trabajo en el territorio con un marco normativo y funcional más acorde a los tiempos que corren.

En tal sentido, y como bien lo expresa el CURZA en parte de la fundamentación del proyecto que hoy pretendemos destacar: *La Estructura Académica de la Universidad Nacional del Comahue tal como está establecida en su Estatuto, si bien resulta novedosa y modernizante para su época de formulación, pues en su estructura combina la organización tradicional de facultades con un sistema de multicampus, hoy debe continuar su espíritu modernizador diseñando Unidades Académicas acordes a una nueva concepción*



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de territorio y de inclusión en la educación superior. Es decir, la estructura prevista en el Estatuto no da cuenta de la existencia de este tipo de Unidad Académica en la actualidad, sino que es una imagen de la situación en el momento de la creación de la Universidad. Es una foto del pasado. Por ello, reconocer el incremento de la complejidad en su organización es una forma de dar visibilidad a su crecimiento. El Estatuto debe reflejar esa situación existente en el presente, y que al mismo tiempo proyecta la Universidad hacia el futuro, manteniendo la premisa con la que fue creada.

Es por las razones detalladas en el párrafo anterior que han trabajado en la elaboración de este proyecto tendiente a modificar la Estructura Académica de la UNCo (Ord. 470/2009 Título Primero Capítulo I) a fin de crear un nuevo tipo de unidad, denominada "Complejo Universitario Regional", que contemple las condiciones de complejidad, tales como Diversidad disciplinar - Expansión territorial del servicio - Localización limítrofe entre provincias - Distancia de la sede central. Esta modificación ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo del Centro Regional Zona Atlántica mediante Resolución N° 355/2023 el día 23 de septiembre del año 2023 en sesión extraordinaria, y puesta a consideración de la Comisión Ad Hoc, con lo cual, de ser tratada y aprobada por el Consejo Superior en la Asamblea Universitaria 2024, el CURZA se convertiría en un Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur, con lo cual se lo dotaría de mejores herramientas, modernas e innovadoras, que le permitirían continuar dando respuestas a las necesidades regionales así como oportunidades a la diversidad social.

Por lo antes expuesto, como ciudadanos y legisladores de esta provincia, como testigos privilegiados del accionar de la UNCo en Río Negro, no podemos menos que acompañar esta propuesta de modificación de sus estructuras normativas en favor de una mejora para la educación superior en nuestra provincia.

Por ello;

Autoría: Fabio Rubén Sosa y Darío Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el proyecto impulsado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, donde se incorporan los Complejos Universitarios Regionales dentro de la estructura de funcionamiento de la Universidad del Comahue, aprobado por el Consejo Directivo del Centro Regional Zona Atlántica mediante Resolución n° 355/2023 el día 23 de septiembre del año 2023, por tratarse de una iniciativa que da cuenta de las necesidades regionales.

Artículo 2°.- De forma.